

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



ARMADA NACIONAL

COMANDO ARMADA NACIONAL

COARC

CURRICULUM VITAE



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79389420	CUBIDES GRANADOS	FRANCISCO HERNANDO
Gr.Arma Espe	VICEALMIRANTE - EJECUTIVO - SUBMARINISTA.	
2. Cargo Actual		
COMANDANTE COMANDO ARMADA NACIONAL		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
08 Jun 1966	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia		Teléfono
CRR 9 # 94-30 EDIF INSIGNIA APTO 301		3174345098
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio
LUCY ELENA PEREZ VERGARA		17 Abr 1997
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
MARIANA LUCIA CUBIDES PEREZ	14 Ago 2007	Si
JUAN DIEGO CUBIDES PEREZ	17 May 2009	Si
7. Idiomas que habla		Porcentaje
INGLES		65

8. Fecha de Ingreso al Escalafón

01 Jun 1989

9. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	INICIAL CAPACITACION SUPERFICIE	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	12 Jun 1989	06 Dic 1989
CURSO	SUBMARINO TACTICO	ESCUELA DE SUBMARINOS	04 Mar 1991	28 Oct 1992
UNIVERSITARIO	INGENIERIA NAVAL- ESPECIALIDAD MECANICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	06 Jul 1994	06 Jul 1999
UNIVERSITARIO	CIENCIAS NAVALES PARA OFICIALES NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	03 Ene 1995	15 Dic 2000
CURSO	BASICO INGENIERIA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	13 Ene 1995	30 Jun 1995
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL MECANICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	04 Jul 1995	28 Jun 1996
CURSO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	02 Feb 1996	15 Dic 2000
CURSO	RECONOCIMIENTO ANFIBIO Y DEMOLICIONES SUBMARINAS	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	30 Ago 1996	13 Dic 1996
CURSO	APARATO DE RESPIRACION CON OXIGENO	ESCUELA DE SUBMARINOS	05 May 1997	13 Jun 1997
CURSO	BUCEO TACTICO	ESCUELA DE BUCEO	18 Jun 1997	18 Jun 1997
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	22 Sep 2000	13 Dic 2000
CURSO	INSTRUCTORES EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	FUERZA NAVAL DEL ATLANTICO	09 May 2001	11 May 2001
SEMINARIO	CONTRAINTELIGENCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL*	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA NAVAL	17 Jul 2001	18 Jul 2001
SEMINARIO	INTERNACIONAL DE JUSTICIA PENAL MILITAR	DIRECCION EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR	12 Sep 2001	14 Sep 2001
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	17 May 2002	17 May 2002
SEMINARIO	PROCEDIMIENTO DESVINCULACION VOLUNTARIA INDIVIDUAL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO	EL PROGRAMA PARA LA ATENCION HUMANITARIA AL DEMOV	23 May 2002	23 May 2002
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	01 Dic 2004	22 Nov 2005
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN ALTA GERENCIA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	25 Oct 2005	27 Oct 2006
CURSO	DE COOPERACION DE SEGURIDAD AVANZADA	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	04 Ago 2008	20 Sep 2008
DIPLOMADO	EN ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-	05 Ene 2009	23 Ene 2009
CURSO	ENGLISH DISCOVERIES - AVANZADO II	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA	04 Abr 2009	04 May 2009
CURSO	NTC GP 1000	EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	01 Jul 2009	16 Jul 2009
CURSO	ENGLISH DISCOVERIES - AVANZADO III	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA	07 Jul 2009	07 Jul 2009
CURSO	MULTIPLICADOR PARA EL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL HUMANISTICA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	23 Nov 2009	26 Nov 2009
MAESTRIA	INTERNATIONAL RELATIONS AND CONFLICT RESOLUTION	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	15 Ago 2012	15 Ago 2013
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	15 Dic 2015	28 Nov 2016

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Jun 1989
TENIENTE DE FRAGATA	01 Jun 1992
TENIENTE DE NAVIO	01 Jun 1996
CAPITAN DE CORBETA	01 Jun 2001
CAPITAN DE FRAGATA	02 Jun 2006
CAPITAN DE NAVIO	02 Jun 2011
CONTRALMIRANTE	01 Jun 2017
VICEALMIRANTE	01 Jun 2021

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

CONDECORACION	PREMIO MARINE DEL BRASIL		04 Abr 1989
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR FRANCISCO JOSE DE CALDAS	A LA APLICACION	23 May 1989
CONDECORACION	MEDALLA ESCUELA NAVAL REPUBLICA DE CHILE		27 May 1989
CONDECORACION	ORDEN CRUZ PERUANA AL MERITO NAVAL	CABALLERO	21 Jun 1989
DISTINTIVO	DISTINTIVO ARC GLORIA		03 Dic 1990
DISTINTIVO	DISTINTIVO SUBMARINISTA		01 Dic 1992
DISTINTIVO	DISTINTIVO BUZO		22 Jul 1997
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA SUBMARINA		06 Nov 2000
CONDECORACION	DISTINTIVO ALUMNO DISTINGUIDO		15 Nov 2000
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR FRANCISCO JOSE DE CALDAS	A LA CONSAGRACION	10 Abr 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	TERCERA	30 Ene 2004
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	26 May 2004
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	24 Jul 2004
CONDECORACION	MEDALLA GUARDIA PRESIDENCIAL		12 Ago 2004
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	OFICIAL	25 Oct 2004
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO SEGURIDAD PRESIDENCIAL	GRAN OFICIAL	03 Jun 2005
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	24 Jul 2008
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Jun 2009
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICIA NACIONAL	PRIMERA VEZ	28 Jul 2010
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR	04 Ago 2011
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INGENIERIA NAVAL	UNICA	11 Sep 2012
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AL MERITO DE LA RESERVA	UNICA	20 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	26 Oct 2015
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA	31 Dic 2015
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	20 Jul 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA	04 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE FLOTA NAVAL	27 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	QUINCE AÑOS	27 Ago 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA	29 Ene 2019
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	30 May 2019
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO CONTRALMIRANTE RAFAEL TONO	UNICA	04 Jun 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DIRECCION GENERAL MARITIMA	UNICA	22 Oct 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE	UNICA	01 Abr 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	UNICA	03 Jul 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO SANITARIO JOSE FERNANDEZ MADRID	GRAN OFICIAL	24 Jul 2020

MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS	UNICA	13 Ago 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	UNICA	24 Abr 2021
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	UNICA	29 Abr 2021

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	ALUMNO (A)	12 Jun 1989	31 Oct 1989	00 04 19
TK	ARC "GLORIA"	JEFE DIVISION PALO BAUPRES	01 Nov 1989	31 May 1990	00 07 00
TK	ARC "GLORIA"	JEFE DIVISION MESANA	01 Jun 1990	09 Jul 1990	00 01 08
TK	ARC "GLORIA"	JEFE ELECTRICIDAD Y REFRIGERACION	10 Jul 1990	31 Oct 1990	00 03 21
TK	ARC "GLORIA"	PRESIDENTE COMISION ALIMENTACION	01 Nov 1990	09 Dic 1990	00 01 08
TK	ARC "GLORIA"	JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	10 Dic 1990	13 Ene 1991	00 01 03
TK	ARC "INDEPENDIENTE"	JEFE SECCION AUXILIARES DE PROPULSION	14 Ene 1991	28 Feb 1991	00 01 14
TK	ESCUELA DE SUBMARINOS	ALUMNO (A)	01 Mar 1991	31 May 1992	01 03 00
TF	ESCUELA DE SUBMARINOS	ALUMNO (A)	01 Jun 1992	31 Oct 1992	00 05 00
TF	ARC "PIJAO"	OFICIAL DIVISION NAVEGACION Y COMUNICACIONES	01 Nov 1992	31 Oct 1993	01 00 00
TF	ARC "PIJAO"	OFICIAL DIVISION ELECTRONICA	01 Nov 1993	12 Ene 1995	01 02 11
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	13 Ene 1995	31 May 1996	01 04 18
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	01 Jun 1996	27 Jun 1996	00 00 26
TN	ARC "INTREPIDO"	SEGUNDO COMANDANTE	28 Jun 1996	27 Ago 1996	00 01 29
TN	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	ALUMNO (A)	28 Ago 1996	13 Dic 1996	00 03 15
TN	ARC "INTREPIDO"	SEGUNDO COMANDANTE	14 Dic 1996	11 Nov 1997	00 10 27
TN	ARC "INTREPIDO"	COMANDANTE	12 Nov 1997	12 Ene 1999	01 02 00
TN	ARC "PIJAO"	OFICIAL DIVISION MOTORES	13 Ene 1999	04 Jul 1999	00 05 21
TN	ARC "TAYRONA"	OFICIAL DIVISION ELECTRICIDAD	05 Jul 1999	21 Sep 2000	01 02 16
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	22 Sep 2000	15 Dic 2000	00 02 23
TN	ARC "TAYRONA"	OFICIAL DIVISION ELECTRICIDAD	16 Dic 2000	12 Ene 2001	00 00 26
TN	ARC "MAYOR JAIME ARIAS"	COMANDANTE	13 Ene 2001	31 May 2001	00 04 18
CC	ARC "MAYOR JAIME ARIAS"	COMANDANTE	01 Jun 2001	22 Ene 2002	00 07 21
CC	ARC "TAYRONA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	23 Ene 2002	19 Nov 2002	00 09 26
CC	DEPARTAMENTO ESTADO MAYOR NAVAL M3	DIRECTOR (A)	20 Nov 2002	29 Dic 2002	00 01 09
CC	CASA MILITAR	EDECAN	30 Dic 2002	30 Nov 2004	01 11 00
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	01 Dic 2004	21 Nov 2005	00 11 20
CC	CASA MILITAR	EDECAN	22 Nov 2005	26 Dic 2006	01 01 04
CF	ARC "TAYRONA"	JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA	27 Dic 2006	23 Dic 2007	00 11 26
CF	ARC "TAYRONA"	SEGUNDO COMANDANTE	24 Dic 2007	02 Jul 2009	01 06 08
CF	ARC "TAYRONA"	COMANDANTE	03 Jul 2009	31 May 2011	01 10 28
CN	ARC "TAYRONA"	COMANDANTE	01 Jun 2011	27 Dic 2011	00 06 26
CN	PROYECTO PLAN ORION CARTAGENA	SUPERVISOR	28 Dic 2011	27 Mar 2012	00 02 29
CN	FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	COMANDANTE	28 Mar 2012	28 Sep 2012	00 06 00
CN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	SUPERVISOR PROYECTO SSO 206A	29 Sep 2012	28 Feb 2014	01 04 29
CN	FUERZA NAVAL DEL CARIBE	JEFE ESTADO MAYOR	01 Mar 2014	14 Dic 2015	01 09 13
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	15 Dic 2015	01 Ene 2017	01 00 16
CN	COMANDO DE ALISTAMIENTO DE LA FLOTA NAVAL	COMANDANTE	02 Ene 2017	10 Jul 2017	00 06 08
CA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	DIRECTOR	11 Jul 2017	01 Ene 2020	02 05 20

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CA	JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACIÓN NAVAL	DIRECTOR	02 Ene 2020	31 Ene 2020	00 00 29
CA	JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACIÓN NAVAL	JEFE	01 Feb 2020	01 Dic 2020	00 10 00
VA	COMANDO ARMADA NACIONAL	COMANDANTE	16 Ago 2022		00 00 28

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TK	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO	06 Abr 1990	18 Ago 1990	134	VERACRUZ (MEXICO), NEW ORLEANS Y BALTIMOR
TK	COMISION DE ESTUDIOS	EFECTUAR CURSO DE SUBMARINOS	21 Feb 1991	28 Oct 1992	615	CARTAGENA
TK	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO TÁCTICA SUBMARINA EN	01 Abr 1992	01 May 1992	30	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TK	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO A BORDO DEL SUBMARINO OCEANICO ARC PIJAO	11 Jun 1992	13 Jun 1992	2	NORFOLK (VIRGINIA) EEUU
TF	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO A BORDO DEL ARC PIJAO	22 Oct 1992	25 Oct 1992	3	PUERTO DE LA CRUZ(VENEZUELA)
TF	COMISION ESPECIAL	OPERACION UNITAS XXXV A BORDO DEL ARC PIJAO	09 Nov 1994	22 Nov 1994	13	RODMAN (PANAMA)
TF	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE COMPLEMENTACION PROFESIONAL EN MECANICA	01 Jul 1995	28 Jun 1996	363	RODMAN(PANAMA)
TN	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE RECONOCIMIENTO ANFIBIO Y DEMOLICIONES SUBMARINAS	28 Ago 1996	13 Dic 1996	107	CARTAGENA
TN	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE APARATO DE RESPIRACION CON OXIGENO	13 May 1997	13 Jun 1997	31	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TN	COMISION ESPECIAL	REALIZAR PRUEBAS BATERIAS SUBMARINOS TACTICOS Y LANCHAS SUBMARINAS EN	30 Abr 1998	04 May 1998	4	CARTAGENA
TN	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO A BORDO DEL ARC TAYRONA	17 Jul 1999	21 Jul 1999	4	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TN	COMISION ESPECIAL	OPERACION UNITAS XL FASE 1 A BORDO DEL ARC TAYRONA	05 Ago 1999	08 Ago 1999	3	CARTAGENA
TN	COMISION ESPECIAL	OPERACION UNITAS XLI FASE CARIBE	28 Mar 2000	11 Abr 2000	14	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
CC	COMISION ESPECIAL	VISITA PROFESIONAL COMANDO SUBMARINOS	15 Jul 2002	19 Jul 2002	4	CARTAGENA
CC	COMISION ESPECIAL	CUMPLIR COMISIONES ESPECIALES DEL SERVICIO	01 Ene 2003	31 Dic 2003	364	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
CC	COMISION ADMINISTRATIVA		09 Ene 2003	16 Nov 2004	677	CARTAGENA
CC	COMISION ESPECIAL	COMISIONES ESPECIALES POR VISITAS DEL SEÑOR PRESIDENTE AL EXTERIOR	23 Ene 2004	31 Dic 2004	343	CARTAGENA
CF	COMISION ADMINISTRATIVA	EDECAN DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA	01 Feb 2006	28 Dic 2006	330	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPACION EN LA OPERACION SMART SEARCH 2007	19 Feb 2007	16 Abr 2007	56	CARTAGENA
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN OPERACION	19 Oct 2007	21 Dic 2007	63	CARTAGENA
CF	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COOPERACION DE SEGURIDAD AVANZADA	04 Ago 2008	20 Sep 2008	47	CARTAGENA
CF	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COOPERACION EN SEGURIDAD AVANZADA	04 Ago 2008	20 Sep 2008	47	CARTAGENA
CN	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA VISITA TECNICA DE INSPECCION SUBMARINOS TIPO 206A	05 May 2011	11 May 2011	6	CARTAGENA
CN	COMISION DEL SERVICIO	VISITA TECNICA ADICIONAL DE INSPECCION A LOS SUBMARINOS TIPO 206 A Y EQUIPOS ASOCIADOS	04 Jun 2011	18 Jun 2011	14	CARTAGENA
CN	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR REUNIONES DE TRABAJO EN LA JEFATURA DE PLANEACIÓN NAVAL PLA ORION FASE II EN	28 Jun 2011	01 Jul 2011	3	CARTAGENA
CN	COMISION DEL SERVICIO	ATENDER REUNIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA FASE II DEL PLAN ORION EN	18 Oct 2011	21 Oct 2011	3	CARTAGENA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CN	COMISION DEL SERVICIO	ATENDER REUNIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA FASE II DEL PLAN ORION EN	05 Dic 2011	07 Dic 2011	2	BOGOTÁ
CN	COMISION DEL SERVICIO	INSPECCION TECNICA A LOS DOS SUBMARINOS 206A Y EQUIPO ASOCIADO	24 Abr 2012	29 Abr 2012	5	KIEL
CN	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR REUNIÓN PLAN ORIÓN	16 Jul 2012	20 Jul 2012	4	BOGOTÁ
CN	COMISION DEL SERVICIO	SEGUIMIENTO PROYECTO ADQUISICIÓN UNIDADES SUBMARINAS PLAN ORION FASE II EN	24 Jul 2012	27 Jul 2012	3	BOGOTÁ
CN	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR REUNIÓN PLANEACIÓN OPERACIÓN DESI 2013 QUE SERA REALIZADA ABORDO COA EN	31 Jul 2012	01 Ago 2012	1	BOGOTÁ
CN	COMISION DEL SERVICIO	AFIANZAMIENTO DEL PABELLON SUBMARINOS	26 Ago 2012	30 Ago 2012	4	KIEL ALEMANIA
CN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION INSPECTORA PROYECTO SUBMARINOS 206A E INTEGRACION TORPEDOS SUBMARINOS 209	29 Sep 2012	29 Mar 2013	181	KIEL
CN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION INSPECTORA PROYECTOS SUBMARINOS 206A E INTEGRACION TORPEDOS SUBMARINOS 209	01 Abr 2013	26 Dic 2013	269	KIEL
CN	COMISION DEL SERVICIO	comision inspectora proyectos submarinos	01 Ene 2014	02 Mar 2014	60	kiel
CN	COMISION DEL SERVICIO	SEMANA INTERNACIONAL EN LA UNIV POMPEU FABRA EN EL DESARROLLO DEL PRG ADVANCE MANAGEMENT PROGRAM	27 May 2016	05 Jun 2016	9	BARCELONA
CN	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA DE CLAUSURA DE LA OPERACION COLDESIEX 17-01	12 Mar 2017	14 Mar 2017	2	FLORIDA
CA	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE COORDINACION DEL EVENTO DENOMINADO: "VELAS LATINOAMERICA 2018"	08 Ago 2017	10 Ago 2017	2	VALPARAISO
CA	COMISION DEL SERVICIO	SEMINARIO EN CONSTRUCCION DE INTEGRIDAD - BISL 2018	19 May 2018	26 May 2018	7	INGLATERRA - SHRIVENHAM
CA	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA DE ASCENSO CADETES	12 Ago 2019	16 Ago 2019	4	DARTMOUTH
CA	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA NAVAL INTERAMERICANA SIANC	22 Sep 2019	26 Sep 2019	4	ANNAPOLIS

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) VA CUBIDES GRANADOS FRANCISCO HERNANDO



CN CARLOS MAURICIO GOMEZ POLO
DIRECTOR

Elaboró



TS18 JANIS YOLANDA DELGADO GORDO

Revisó :



CF ROMERO QUINTERO RAQUEL ELENA

Nro Control 1709474

4

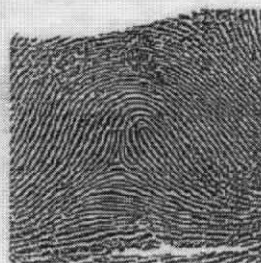
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.389.420**

CUBIDES GRANADOS
APELLIDOS

FRANCISCO HERNANDO
NOMBRES

Francisco
FIRMA



INDICE DERECHO

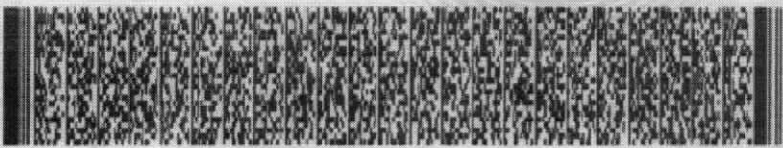
FECHA DE NACIMIENTO **08-JUN-1966**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.86 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-AGO-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Beatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500150-70118325-M-0079389420-20030825 00200 03235H 01 174663510



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20222220084941

Oficio No. DAUITA-20310-

24/09/2022

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor

NULVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMÓN

Coronel de I. M. Jefe Jefatura Jurídica

Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional

Carrera 54 N° 26 - 25 Can -

Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Solicitud de información
Radicado Orfeo: 20226110330672

Respetado Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020ⁱ, consultados los sistemas misionales SPOAⁱⁱ y SIJUFⁱⁱⁱ, utilizando como criterio de búsqueda el cruce exacto de los datos aportados en su solicitud con el nombre de JOSE JOAQUIN AMEZQUITA GARCIA y FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS, identificados con documento de identidad 73.125.339 y 79.389.420, **NO aparecen registros de vinculación a procesos penales ACTIVOS.**

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE
 PROCESOS PENALES.
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO.
 INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
 AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO
 POSTAL 111321
 CONMUTADOR 5702000 EXTS 12747
www.fiscalia.gov.co



En la calle y en los territorios



Radicado No. 20222220084941

Oficio No. DAUITA-20310-

24/09/2022

Página 2 de 2

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. 24/09/2022 12:05 P. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP^{iv}. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefiyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

Yeimy Bibiana Lizarazo R.
Dirección de Atención al Usuario, intervención Temprana y Asignaciones
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22 B No. 52-01, Edificio H, Piso 1, Nivel Central
Bogotá

Anexo (s): sin anexos

Proyecto: Yeimy Bibiana Lizarazo - Asistente De Fiscal II

Revisó: Yeimy Bibiana Lizarazo - Asistente De Fiscal II

ⁱ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

ⁱⁱ Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia

ⁱⁱⁱ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

^{iv} SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE
PROCESOS PENALES.
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO,
INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO
POSTAL 111321
CONMUTADOR 5702000 EXTS 12747
www.fiscalia.gov.co





Bogotá D.C., 2022-09-06

Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de personal Armada Nacional
Correo: janis.delgado@armada.mil.co
Armada de Colombia

Radicado Salda No.: 11001661021020200570	
Tip de correspondencia: Salda	Fecha: 2022-09-06 (11:53)
Relatado: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folios: 1
Destino: Capitán de Navío Carlos Mauricio Gómez Polo	Anexo: No
Radicado a título relacionado: 110016619005202200974	

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200974 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita: "(...) *certificaciones de investigaciones Penales Militares (...)*", de: VA LARM JOSÉ JOAQUÍN AMÉZQUITA GARCIA, identificado con C.C. No. 73.125.339 y VA ESU FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS, identificado con C.C. No. 79.389.420, Oficiales de insignia de la Armada Nacional se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de Ejército Nacional, Armada de Colombia y Fuerza Aérea, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró** ningún registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia¹, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados².

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia³, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**⁴, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

Maria Fernanda Reyes S.

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angelica Cortes Medellín	<i>Angelica Cortes</i>	06/09/2022
Elaboró:	MA1 Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 05/09/2022.	<i>MA1 Rosero</i>	05/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

¹ ARTÍCULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen.

² CC. Sentencia SU 1184/01. (...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiera sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...).

³ Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales.

⁴ Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94 - CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



ARMADA
DE COLOMBIA



No. 007 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.25

Bogotá D.C. 16 SEP 2022

Señor Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: Información Antecedentes Personal Oficiales propuestos Ascenso Diciembre 2022.

Ref.1: Oficio No. 38 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 2 de septiembre 2022.

Dando cumplimiento al oficio de la Ref.1, en el que se requiere la información de antecedentes de la Dirección de Investigación y Administración de Información Criminal, correspondiente a dos oficiales propuestos para ascenso con fecha fiscal diciembre 2022, con toda atención se remite la información reportada por el ente acusador, como a continuación se relaciona:

No.	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPUESTA DIJIN
1	VICEALMIRANTE	73125339	JOSÉ JOAQUÍN AMÉZQUITA GARCÍA	NO APARECEN REGISTRADOS ANTECEDENTES PENALES Y/O ANOTACIONES
2	VICEALMIRANTE	79389420	FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS	NO APARECEN REGISTRADOS ANTECEDENTES PENALES Y/O ANOTACIONES

Atentamente,

Capitán de Navío ROBERTO BONILLA ARIAS
Director Dirección de Apoyo a la Transición

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Anexo: Respuesta Dirección de Investigación y Administración de Información Criminal, un folio

ARC-FT-001-AYGAR-V14

"Protegamos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – CAN Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – fredys.canizares@armada.mil.co

>CQR COMPañIA
ISO 9001:2015
CERTIFICADA

SG-2021(00502)

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204793929



WEB
08:30:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79389420:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:34:04 AM horas del 09/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79389420

Apellidos y Nombres: **CUBIDES GRANADOS FRANCISCO HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de septiembre de 2022, a las 08:42:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79389420
Código de Verificación	79389420220909084258

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 400664

MAESPINOSA

09:18:33

Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 07 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79389420**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

ARMADA NACIONAL

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

División de Relacionamento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



Defensoría del Pueblo

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220030203724351



Fecha radicado: 2022-09-23

Bogotá, D.C.

Señor Capitán de Navío

CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO

Dirección de Personal de la Armada Nacional

E-mail: ianis.deloadoa@armada.mil.co

Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza piso 1 oficina 161

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta solicitud certificado antecedentes para ascenso de oficiales
Rad. No. 20220050052976852.

Respetado Capitán Gómez:

Con toda atención me permito informarle que de acuerdo a su oficio No. 202200306203 50411/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-ECOF 29.57, mediante el cual solicita certificados donde conste que en los registros de la Defensoría del Pueblo existe información como presuntos peticionarios y/o afectados del señor Oficial de Insignia de la Armada Nacional, con el fin de ser anexados en el proceso de ascenso y que dicha respuesta debe ser dirigida a la Secretaría Segunda Constitucional Permanente del Congreso.

Al respecto, de manera atenta me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ1, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto del señor oficial de Insignia, VA ESU FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS con Cédula de Ciudadanía No. 79.389.420, de igual forma la respuesta se trasladó a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Congreso.

Cordialmente,

TITO LORENZO LOVO CARRETERO
DIRECTOR (F.A) ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS

Copia: N/A

Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: DIANA CAROLINA BENAVIDES GIL - Fecha 21/09/2022

Revisado para firma por: SANDRA RODRÍGUEZ TARAZONA/ PE. DNATQ. Fecha 22/09/2022

Aprobó: TITO LORENZO LOVO CARRETERO/ DIRECTOR NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS (FA).

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.



Fecha : Septiembre 23 2022, a las 4:00:00 pm
Codigo de Seguridad : 2d455239a30ca61e90a7f35dfabab896
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF



 Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes		PRIVADA	210
1. Año 2 0 2 0 Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 2117615542988  (415)7707212489984(8020) 000211761554298 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 3 8 9 4 2 0		6.DV 8	7. Primer apellido CUBIDES
		8. Segundo apellido GRANADOS	9. Primer nombre FRANCISCO
		10. Otros nombres HERNANDO	
12. Cod. Dirección seccional 6			
24. Actividad económica principal 0 0 1 0		25. Cód. 8	
26. No. Formulario anterior 8		27. Fracción año gravable siguiente 8	
28. Pérdidas fiscales acumuladas: años anteriores, sin compensar 0			
Patrimonio 452,492,000		Deudas 30	
Total patrimonio bruto 452,492,000		Total patrimonio líquido 451,658,000	
Rentas de trabajo 379,369,000		Rentas de capital 16,873,000	
Rentas no laborales 1,748,000			
Ingresos brutos 32		Devoluciones, rebajas y descuentos 33	
Ingresos no constitutivos de renta 33		Costos y deducciones procedentes 34	
Renta líquida 34		Rentas líquidas pasivas - ECE 35	
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC 35		Otras rentas exentas 36	
Total rentas exentas 37		Intereses de vivienda 38	
Otras deducciones imputables 39		Total deducciones imputables 40	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas) 41		Renta líquida ordinaria del ejercicio 42	
Pérdida líquida del ejercicio 43		Compensaciones por pérdidas 44	
Renta líquida ordinaria 45		Ren. líquida ced. gen. 91	
Ren. ex. y ded. imp. li. 92		R. líq. ord. cédula gen. 93	
Comp. por exc. renta presuntiva 94		R. líq. grav. cédula gen. 95	
Renta presuntiva 96		Comp. pérdidas año 2016 y ant. 97	
Ganancias ocasionales gravables 116		Renta presuntiva 98	
General y de pensiones 117		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 118	
Renta presuntiva y de pensiones 119		Por dividendos y/o participaciones año 2016 y siguientes, 1a. subcédula 120	
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros 121		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 122	
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 123		Imp. pagados en el exterior 124	
Otros 125		Total des-cuentos trib. 126	
Impuesto neto de renta 127		Impuesto de ganancias ocasionales 128	
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 129		Total impuesto a cargo 130	
Anticipo renta liquidado año gravable anterior 131		Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación 132	
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19 133		Anticipo renta para el año gravable siguiente 134	
Saldo a pagar por impuesto 135		Sanciones 136	
Total saldo a pagar 137		Total saldo a favor 138	
Saldo a pagar por impuesto 0		Total saldo a favor 420,000	

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa		997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora  2021-08-24 / 10:30:22 AM Fecha Acuse de Recibo 2 0 2 0 : 3 0 : 2 2 Firmado		980. Pago total \$ 0	
982. Cód. Contador Firma contador		994. Con salvedades 		996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91000812988055	
983. No. Tarjeta profesional 2 0 2 1 2 4 8 6 9 3 0 1 3 6					

DIAN

FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario

personas naturales y asimiladas residentes

y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año

2021

4. Número de formulario

2117662450605

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6.DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

12.Cod. Dirección seccional

79389420

8

CUBIDES

GRANADOS

FRANCISCO

HERNANDO

6

24. Actividad económica principal

0010

25. Cód. Si es una corrección indique:

26. No. Formulario anterior

27. Fracción año gravable siguiente

28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar

0010

724,217,000

30

14,000

0

Patrimonio

Total patrimonio bruto

29

Deudas

30

Total patrimonio líquido

31

724,217,000

30

14,000

724,203,000

Cédula general

Conceptos/rentas

Rentas de trabajo

Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.

Rentas de capital

Rentas no laborales

Ingresos brutos

32

307,196,000

43

0

58

19,564,000

74

0

Devoluciones, rebajas y descuentos

33

12,753,000

44

0

59

831,000

75

0

Ingresos no constitutivos de renta

34

294,443,000

45

0

60

2,293,000

76

0

Costos y deducciones procedentes

35

0

46

0

61

16,440,000

77

0

Renta líquida

36

244,314,000

47

0

62

0

78

0

Rentas líquidas pasivas - ECE

37

244,314,000

48

0

63

0

79

0

Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC

38

0

49

0

64

0

80

0

Otras rentas exentas

39

13,942,000

50

0

65

0

81

0

Total rentas exentas

40

13,942,000

51

0

66

0

82

0

Intereses de vivienda

41

258,256,000

52

0

67

200,000

83

0

Otras deducciones imputables

42

36,187,000

53

0

68

200,000

84

0

Total deducciones imputables

43

0

54

0

69

16,240,000

85

0

Rentas exentas y/o deduc. imputables (limitadas)

44

0

55

0

70

0

86

0

Renta líquida ordinaria del ejercicio

45

0

56

0

71

0

87

0

Pérdida líquida del ejercicio

46

0

57

0

72

0

88

0

Compensaciones por pérdidas

47

0

58

0

73

16,240,000

89

0

Renta líquida ordinaria

48

310,883,000

59

258,456,000

90

52,427,000

94

0

Comp. por exc. renta presuntiva

49

0

60

0

91

52,427,000

95

0

Rentas gravables

50

0

61

0

92

0

96

0

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior

101

0

116

27,226,000

Ingresos no constitutivos de renta

102

0

117

2,442,000

Renta líquida

103

0

118

0

Rentas exentas de pensiones

104

0

119

0

Renta líquida gravable cédula de pensiones

105

0

120

0

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros

106

101,000

121

0

Ingresos no constitutivos de renta

107

101,000

122

2,442,000

Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores

108

0

123

0

1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.

109

224,000

124

0

2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.

110

0

125

0

Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior

111

0

126

0

Rentas exentas de la casilla 109

112

0

127

2,442,000

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior

113

156,295,000

128

2,723,000

Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020

114

0

129

0

Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)

115

0

130

5,165,000

Costos por ganancias ocasionales

116

115,125,000

131

13,000

Saldo a pagar por impuesto

117

2,985,000

132

420,000

Saldo a pagar por impuesto

118

2,985,000

133

1,747,000

Saldo a pagar por impuesto

119

2,985,000

134

0

Saldo a pagar por impuesto

120

2,985,000

135

0

Saldo a pagar por impuesto

121

2,985,000

136

0

Saldo a pagar por impuesto

122

2,985,000

137

0

Saldo a pagar por impuesto

123

2,985,000

138

0

Saldo a pagar por impuesto

124

2,985,000

139

0

Saldo a pagar por impuesto

125

2,985,000

140

0

Saldo a pagar por impuesto

126

2,985,000

141

0

Saldo a pagar por impuesto

127

2,985,000

142

0

Saldo a pagar por impuesto

128

2,985,000

143

0

Saldo a pagar por impuesto

129

2,985,000

144

0

Saldo a pagar por impuesto

130

2,985,000

145

0

Saldo a pagar por impuesto

131

2,985,000

146

0

Saldo a pagar por impuesto

132

2,985,000

147

0

Saldo a pagar por impuesto

133

2,985,000

148

0

Saldo a pagar por impuesto

134

2,985,000

149

0

Saldo a pagar por impuesto

135

2,985,000

150

0

Saldo a pagar por impuesto

136

2,985,000

151

0

<

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones				220	
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Año gravable 2020					
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones						4. Número de formulario	
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	8001416441						
	11. Razón social ARMADA NACIONAL						
Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de identificación		Apellidos y nombres			
	13	79389420		CA CUBIDES GRANADOS FRANCISCO HERNANDO			
30. DE: 2020 01 01 31. A: 2020 12 31				32. Fecha de expedición	33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto. 35. Cód. Municipio
				2022 09 09	BOGOTÁ D.C.		11 0 0 1
Concepto de los ingresos							Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos							36 251,429,766.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.							37 .00
Pagos por honorarios							38 .00
Pagos por servicios							39 .00
Pagos por comisiones							40 .00
Pagos por prestaciones sociales							41 .00
Pagos por viáticos							42 1,706,670.00
Pagos por gastos de representación							43 .00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo							44 .00
Otros pagos							45 .00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo							46 126,232,621.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez							47 .00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)							48 379,369,057.00
Concepto de los aportes							Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador							49 2,732,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador							50 8,546,842.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS							51 .00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19							52 .00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones							53 .00
Aportes a cuentas AFC							54 .00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones							55 378,336.00
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19							56 .00
Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren							
Datos a cargo del trabajador o pensionado							
Concepto de otros ingresos					Valor recibido	Valor retenido	
Arrendamientos					57	64	
Honorarios, comisiones y servicios					58	65	
Intereses y rendimientos financieros					59	66	
Enajenación de activos fijos					60	67	
Loterías, rifas, apuestas y similares					61	68	
Otros					62	69	
Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 62), (Valor retenido: Sume 64 a 69)					63	70	
Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 56 + 70)						71	
72. Identificación de los bienes poseídos						73. Valor patrimonial	
Item							
1							
2							
3							
4							
5							
6							
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020						74	
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario							
75. Tipo documento	76. No. Documento	77. Apellidos y Nombres				78. Parentesco	
Certifico que durante el año gravable 2020: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$160.232.000). 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$49.850.000). 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.850.000).						Firma del Trabajador o Pensionado	
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2020.							

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).



Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año Gravable 2021

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones				4. Número de formulario							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
8 0 0 1 4 1 6 4 4 1											
11. Razón Social ARMADA NACIONAL											
24. Tipo de documento		25. Número de identificación		26. Primer apellido		27. Segundo apellido		28. Primer nombre		29. Otros nombres	
13		7 9 3 8 9 4 2 0		VA CUBIDES		GRANADOS		FRANCISCO		HERNANDO	
30. DE: 2021 01 01 31. A: 2021 12 31				32. Fecha de Expedición		33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto		35. Cód. Ciudad/Municipio	
				2022 08 22		Bogotá D.C.		1 1		0 0 1	
Concepto de los Ingresos								Valor			
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos								36 \$281.245.541,00			
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.								37 \$0,00			
Pagos por honorarios								38 \$0,00			
Pago por servicios								39 \$0,00			
Pago por comisiones								40 \$0,00			
Pago por prestaciones sociales								41 \$0,00			
Pago por viáticos								42 \$9.461.467,00			
Pagos por gastos de representación								43 \$0,00			
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo								44 \$0,00			
Otros pagos								45 \$0,00			
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado								46 \$0,00			
Cesantías consignadas al fondo de cesantías								47 \$16.489.125,00			
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez								48 \$0,00			
Total de ingresos Brutos (Sume 36 a 48)								49 \$307.196.133,00			
Concepto de los aportes								Valor			
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador								50 \$2.998.200,00			
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador								51 \$9.754.625,00			
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS								52 \$0,00			
Aportes voluntarios a fondos de pensiones								53 \$0,00			
Aportes a cuentas AFC								54 \$0,00			
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones								55 \$222.704,00			
Nombre del Pagador o agente retenedor Decreto 836/91 Art. 10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.											
Datos a cargo del trabajador o pensionado											
Concepto de otros ingresos						Valor recibido		Valor retenido			
Arrendamientos						56		63			
Honorarios, comisiones y servicios						57		64			
Intereses y rendimientos financieros						58		65			
Enajenación de activos fijos						59		66			
Loterías, rifas, apuestas y similares						60		67			
Otros						61		68			
Totales: (Valor recibido: Sume 56 a 61), (Valor Retenido: Sume 63 a 68)						62		69			
Total retenciones año gravable 2021 (Sume: 55 + 69)								70		.00	
71. Identificación de los bienes y derechos poseídos								72. Valor Patrimonial			
1											
2											
3											
4											
5											
6											
Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021								73			
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario											
74. Tipo de documento		75. No. Documento		76. Apellidos y Nombres						77. Parentesco	
Certifico que durante el año gravable de 2021: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$163.386.000). 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$50.831.000). 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$50.831.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$50.831.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$50.831.000).										Firma del Trabajador o Pensionado	
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2021.											

NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).
Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional.



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALAS DE JUSTICIA
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS
PRESIDENCIA

Bogotá D.C.; 26 de septiembre de 2022

CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 83 – 2022

La suscrita presidenta de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la
Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que, consultados los Sistemas de Gestión Judicial y Documental de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, así como las bases de datos de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, SDSJ, se constató que los señores Vicealmirante (VA) JOSÉ JOAQUÍN AMÉZQUITA GARCÍA, identificado con la C.C. 73.125.339 y Vicealmirante (VA) FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS, identificado con la C.C. 79.389.420, no se encuentran incluidos en los listados que el Ministerio de Defensa Nacional entregó a esta jurisdicción, en cumplimiento del artículo 53 de la Ley 1820 de 2016; no ha presentado solicitud de sometimiento, ni registra actuaciones ante la JEP.

Atentamente,

CLAUDIA ROCIO SALDANA MONTOYA

Jurisdicción Especial para la Paz
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Presidenta